



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2021 – Trimestre 1

San Carlos, 31 de Marzo de 2021

Número 56

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 01-0001/2021 (19/01/2021)

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el uso del Recurso recibido por Presupuesto Ley 2021 según DIR Nº 0002-2021 de fecha 15/01/2021, destinados a la cancelación de la 1era Quincena del mes de Enero, a objeto de que sean debidamente aplicados.

1era quincena	Otros Conceptos (Aporte Patronales y Caja de Ahorros)	Total Transferido
1.254.175.943,00	401.984.581,00	1.656.160.524,00

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 01-0002/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **LUISANA DEL VALLE SILVA HERRERA**, titular de la cédula de identidad Nº 20.951.458, como **DIRECTORA (E) DE APOYO AL RECTORADO**, a partir del 01/02/2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 01-0003/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la donación, por parte de la Oficina de Sistemas de Información y Documentación, de la cantidad de libros que se especifican a continuación:

- Ocho (08) libros para ser obsequiados durante la Semana Aniversaria a realizarse desde el 08 al 12/02/2021.
- Tres (03) combos de libros (tres c/u), para ser obsequiados durante el Consejo Estatal Universitario de fecha 02/02/2021.

- Cinco (05) títulos de 20 ejemplares cada uno, para ser obsequiados durante la Liga de Ajedrez coordinada por la Dirección de Deportes de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 01-0004/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las Modificaciones Presupuestarias por Traspasos de Acción Centralizada ACC-01, representando el 0,39% del Presupuesto Ley de la Universidad, aplicados a Gastos de Personal del mes de Enero de 2021 (según Cuadro Anexo).

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 01-0005/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado, generados para la 1era Quincena del mes de Enero del 2021, por un monto de Cincuenta millones Seiscientos Diez mil Cuatrocientos Diecinueve con Setenta y Cuatro céntimos (50.610.419,79 Bs), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 02-0001/2021 (16/02/2021)

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado, generados durante la 2da Quincena del mes de Enero del 2021, por un monto de Ochenta y Nueve millones Ciento Cuarenta y Seis mil Novecientos Setenta y Siete con Setenta y Un céntimos (89.146.977,71 Bs), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 02-0002/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las Modificaciones Presupuestarias por Traspasos de Acción Centralizada ACC-01, representando el 0,24% del Presupuesto Ley de la Universidad, aplicados a Gastos de Personal del mes de Febrero de 2021 (según Cuadro Anexo).

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 02-0003/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado, generados durante la 1era Quincena del mes de Febrero del 2021, por un monto de Cincuenta y Tres millones Cuarenta y Nueve mil

Quinientos Ochenta y Siete con Noventa y Siete céntimos (53.049.587,97 Bs), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0001/2021 (03/03/2021)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Contratación de Personal Administrativo a Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur a nombre de la ciudadana **CRISTIAN DOLORES ALAÑA MERCADO**, titular de la **C.I V-12.766.525**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades el cargo como Docente **INSTRUCTOR TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de marzo de 2021, manteniendo su respectiva antigüedad.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0002/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Contratación de Personal Administrativo a Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur a nombre de la ciudadana **YESSENIA ELIXSABETH SALAZAR MANZANERO**, titular de la **C.I V-16.776.357**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades el cargo como Docente **INSTRUCTOR TIEMPO COMPLETO**, a partir del 16 de marzo de 2021, manteniendo su respectiva antigüedad.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0003/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Contratación de Personal Administrativo a Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur a nombre de la ciudadana **DAMARIS JOSEFINA PALENCIA**, titular de la **C.I V-14.413.270**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades el cargo como Docente **INSTRUCTOR TIEMPO COMPLETO**, a partir del 16 de marzo de 2021, manteniendo su respectiva antigüedad.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0004/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Contratación de Personal Administrativo a Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur a nombre del ciudadano **EDGAR AUGUSTO VILLANUEVA LEON**, titular de la **C.I V-12.206.004**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades el cargo como Docente **INSTRUCTOR TIEMPO COMPLETO**, a partir del 16 de marzo de 2021, manteniendo su respectiva antigüedad.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0005/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Contratación de Personal Administrativo a Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur a nombre de la ciudadana **ROSA AMELIA HERRERA PEREZ**, titular de la **C.I V-9.534.976**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades el cargo como Docente **INSTRUCTOR TIEMPO COMPLETO**, a partir del 16 de marzo de 2021, manteniendo su respectiva antigüedad.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0006/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el **Calendario Académico 2021-I y 2021-II**, en el cual se extiende el Inicio de Clases del Periodo Académico 2021-I (del 15/03/2021 al 09/07/2021).

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0007/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Dedicación del ciudadano **YUNIOR RAFAEL PÁEZ BOCANEY**, titular de la **C.I V-16.993.332**, manteniendo su categoría como Docente **AGREGADO**, otorgándole **DEDICACION EXCLUSIVA**, a partir del 16 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0008/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Dedicación a la ciudadana **ANA XIOMARA TINEO FERNANDEZ**, titular de la **C.I V-7.015.769**, manteniendo su categoría como Docente **INSTRUCTOR**, otorgándole **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0009/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Dedicación a la ciudadana **ANA CRISTINA ALVARADO RIVAS**, titular de la **C.I V-20.043.575**, manteniendo su categoría como Docente **INSTRUCTOR**, otorgándole **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0010/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Dedicación a la ciudadana **ARELIS COROMOTO GARCES**, titular de la

C.I V-4.133.937, manteniendo su categoría como Docente **INSTRUCTOR**, otorgándole **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0011/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la **Propuesta Docente del Periodo Académico 2021**.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0012/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la creación de la **Comisión Temporal** que se encargará de elaborar la **Propuesta para el Concurso de Oposición y Ascenso del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur**, conformada por los ciudadanos que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I
Miriam Josefina Rodríguez Quiroz	3.691.734
Aracelis Agrispina Perez Fernandez	9.536.754
Rosa Alexandra Moreno León	13.593.658
Danyra Argelia Pimentel Loaiza	5.743.357
Lilia Marbelis Henriquez Sequera	7.530.485
Milgleidis Nuñez Rodríguez	E-84.422.231
Jose Luis Rivas Alvarado	10.328.818
Andrés Gregorio Perozo Rodríguez	7.356.162
Luisa Mercedes Pinto	7.562.309

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0013/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la

Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Incorporación de la Prima de Responsabilidad al ciudadano **DEMETRIO JOSE MORO LANDAETA**, titular de la cédula de identidad **Nº V-11.962.228**, como **PLANIFICADOR CENTRAL**, a partir del 16 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0014/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **LUIS ERNESTO RAUSEO CARMONA**, titular de la cédula de identidad **Nº 15.486.865**, como **COORDINADOR (E) DE DEPORTE INTERNO** adscrito a la Dirección de Deportes, a partir del 16 de febrero de 2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0015/2021

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la donación, por parte de la Oficina de Sistemas de Información y Documentación, de la cantidad de dos (02) mapas de los diferentes estados de Venezuela y países del globo terráqueo, a cada una de las oficinas que hacen vida en esta Casa de Estudios, ya que los mismos se están deteriorando por no tener uso.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0016/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **BIOSELY**

ZORIMAR MARTINEZ ESTRADA, titular de la cédula de identidad N° 15.629.059, como **COORDINADORA (E) SOCIO CULTURAL Y RECREACION COMUNITARIA**, adscrita a la Dirección de Vinculación con las Comunidades, a partir del 01 de marzo de 2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0017/2021

CONSIDERANDO

El cumplimiento de las técnicas de la elaboración del presupuesto de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, donde se formularán y aplicarán la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, entendidas estas como las categorías presupuestarias de mayor nivel y por acciones específicas como categorías de menor nivel.

CONSIDERANDO

Que es obligación de la máxima autoridad designar a los funcionarios responsables de los proyectos y acciones específicas, los cuales deberán gerenciar los recursos reales y financieros asignados a los proyectos y acciones específicas bajo su responsabilidad, de manera tal que el bien o servicio que se estime alcanzar, según el caso, permita cumplir con las políticas y objetivos programados, de manera eficiente y eficaz, tal como lo establece el Artículo 8, Numeral 1 y Artículo 9 numeral 2 del REGLAMENTO N° 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

RESUELVE

Artículo Único: Designar al ciudadano **LUIS MIGUEL DIAZ**, titular de la cédula de identidad **V-12.929.638**, como Responsable del:

- **Proyecto 1:** Formación de Estudiantes en Pregrado y Postgrado, o estudios avanzados con base al desarrollo de competencias productivas.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0018/2021

CONSIDERANDO

El cumplimiento de las técnicas de la elaboración del presupuesto de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, donde se formularán y aplicarán la técnica de

elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, entendidas estas como las categorías presupuestarias de mayor nivel y por acciones específicas como categorías de menor nivel.

CONSIDERANDO

Que es obligación de la máxima autoridad designar a los funcionarios responsables de los proyectos y acciones específicas, los cuales deberán gerenciar los recursos reales y financieros asignados a los proyectos y acciones específicas bajo su responsabilidad, de manera tal que el bien o servicio que se estime alcanzar, según el caso, permita cumplir con las políticas y objetivos programados, de manera eficiente y eficaz, tal como lo establece el Artículo 8, Numeral 1 y Artículo 9 numeral 2 del REGLAMENTO N° 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana **ARACELIS AGRISPINA PEREZ FERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad **V-9.536.754**, como Responsable del:

- **Proyecto 2:** Investigación y Creación Intelectual.

RESOLUCIÓN CU-O-N° 01-0019/2021

CONSIDERANDO

El cumplimiento de las técnicas de la elaboración del presupuesto de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, donde se formularán y aplicarán la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, entendidas estas como las categorías presupuestarias de mayor nivel y por acciones específicas como categorías de menor nivel.

CONSIDERANDO

Que es obligación de la máxima autoridad designar a los funcionarios responsables de los proyectos y acciones específicas, los cuales deberán gerenciar los recursos reales y financieros asignados a los proyectos y acciones específicas bajo su responsabilidad, de manera tal que el bien o servicio que se estime alcanzar, según el caso, permita cumplir con las políticas y objetivos programados, de manera eficiente y eficaz, tal como lo establece el Artículo 8, Numeral 1 y Artículo 9 numeral 2 del REGLAMENTO N° 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana **JUANA ISABEL BLANCO ARAGOT**, titular de la cédula de identidad **V-5.450.512**, como Responsable del:

- **Proyecto 3:** Intercambio, Transferencia y Aplicación del Conocimiento con la Sociedad.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0020/2021**CONSIDERANDO**

El cumplimiento de las técnicas de la elaboración del presupuesto de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, donde se formularán y aplicarán la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, entendidas estas como las categorías presupuestarias de mayor nivel y por acciones específicas como categorías de menor nivel.

CONSIDERANDO

Que es obligación de la máxima autoridad designar a los funcionarios responsables de los proyectos y acciones específicas, los cuales deberán gerenciar los recursos reales y financieros asignados a los proyectos y acciones específicas bajo su responsabilidad, de manera tal que el bien o servicio que se estime alcanzar, según el caso, permita cumplir con las políticas y objetivos programados, de manera eficiente y eficaz, tal como lo establece el Artículo 8, Numeral 1 y Artículo 9 numeral 2 del REGLAMENTO Nº 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana **DELIMAR DEL VALLE CASTILLO OCHOA**, titular de la cédula de identidad **V-11.964.513**, como Responsable del:

- **Proyecto 4:** Sistema Nacional de Servicios Estudiantiles.

RESOLUCIÓN CU-O-Nº 01-0021/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar el Cambio de Dedicación a la ciudadana **ALBA LUCÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, titular de la **C.I V-20.270.132**, manteniendo su categoría como Docente **INSTRUCTOR**, otorgándole **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 03-0001/2021 (04/03/2021)**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar la **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Deportes**, generados durante el mes de Febrero del 2021, por un monto de **Ciento Diez millones Ciento Tres mil Ochocientos Treinta y Nueve con Noventa y Siete céntimos** (110.103.839,97 Bs), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 03-0002/2021**RESUELVE**

Artículo Único: Aprobar las **Aplicación de los Ingresos Propios del Área de Postgrado**, generados durante la 2da Quincena del mes de Febrero del 2021, por un monto de **Cincuenta y Nueve millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro mil Ochocientos Noventa y Siete con Once céntimos** (59.434.897,11 Bs), esto con el fin de atender los conceptos que se detallan en cuadro anexo.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 04-0001/2021 (25/03/2021)**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar al ciudadano **ELYS ANTONIO LEÓN ARTEAGA**, titular de la cédula de identidad Nº **V-13.970.848**, como **DIRECTOR (E) DE DEPORTES**, a partir del 01 de abril de 2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 04-0002/2021**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **MARLY**

JOSEFINA CORDERO, C.I. 11.961.673, como **COORDINADORA (E) DE FORMACION INTEGRAL AL ESTUDIANTE**, a partir del 01 de abril de 2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 04-0003/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **JUANA JOSEFA CASTILLO**, C.I. 9.539.486, como **COORDINADORA (E) DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**, a partir del 01 de abril de 2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CU-E-Nº 04-0004/2021

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente, de investigación y administrativo.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar a la ciudadana **CRISTIAN DOLORES ALAÑA MERCADO**, C.I. 12.766.525, como **DIRECTORA (E) DE VINCULACIÓN CON LAS COMUNIDADES**, a partir del 01 de abril de 2021.

Artículo Dos: La Oficina de Gestión Humana de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

Jinny Suarez
Presidente-Rector

Dalui Monasterio
Secretaria

